m	
153	er de Indoe

TABLA DE RETENCIÓN DOCUMENTAL

Código: GD-F-01	2 1/4 1/2 1/2 1/2
Versión: 4.0	
Fecha: Junio 04 de 2019	The second secon
Página: 1 de 1	The second secon
Eacha Actualización de TDD: ARRIU 2022	

N. Carrier		TABLA DE	RETENCION	OCUME	ENTAL		_	-	-	-	Página: 1 de 1 Fecha Actualización de TRD: ABRIL 2022
		TORA: MINISTERIO DEL TRABAJO ORA: GRUPO INTERNO DE TRABAJO PAR	A LA REPARACIÓ	- 1			ПМА	S DE	L CO	NFLIC	
CÓDIGO	S	SERIES, Subseries y Tipos Documentales	SOPORTE O FORMATO	Archivo de Gestión	Archivo Central	CT	E	SICIÓ M	D D	AL S	PROCEDIMIENTO
04 04-16		ACTAS Actas de reuniones de trabajo Comunicación oficial de citación Acta de reunión de trabajo (asig-f-05) Listado asistencia a reuniones (gth-f-05)	PAPEL PAPEL PAPEL	2	8					x	Estos documentos son de carácter administrativo contienen la evidencia de las reuniones que convoca y participa grupo de trabajo. Al cumplír el tiempo de retención en archivo central se seleccionan aquellas actas que contenido informativos describa temas de reparación a victimas del conflicto armado y discriminación y violen laboral. El tiempo de retención será de dos (2) años en archivo de gestión y ocho (8) años en archivo central, información restante se eliminará cumplido el tiempo de retención siguiendo el Acuerdo 04 del 30 de abril de 20' Artículo 22, actividad que realizará el Grupo de Administración Documental.
38		DERECHOS DE PETICIÓN Solicitud Derecho de petición Respuesta derecho de petición	PAPEL PAPEL PAPEL	2	8					X	La Serie Derechos de Petición es una agrupación documental en la que se conservan los documentos mediante cuales se presentan al Grupo Interno de Trabajo para la Reparación Integral a las victimas del conflicto, solicitud verbales o escritas, ante las autoridades o ante los particulares que prestan servicios públicos o ejercen funcion públicas, para obtener respuestas prontas y oportunas de acuerdo con al Artículo 23 de la Constitución. La subserie tiene valor administrativo toda vez que evidencia el cumplimiento de las funciones del Grupo de Trabi en la Resolución Nº 4364 del 25 de octubre de 2016. La serie tiene valor legal, ya que la información que contiene los documentos que la conforman dan cuenta e cumplimiento de normas superiores siguiendo el Artículo 23 de la Constitución Política Colombiana, la Ley 1755 2015 que regula todos los aspectos del derecho de petición y se sustituye un titulo del Código de Procedimier Administrativo y de lo Contencioso Administrativo Ley 1437 de 2011, Titulo II dos documentos que contiene la se podrían constituir elementos materiales probatorios dentro de posibles procesos de carácter disciplinario". El tiempo de retención será por diez (10) años, tiempo dispuesto por el Banco Terminológico Archivo General de Nación, a partir de la fecha de cierre del trámite respectivo; de los cuales dos (2) años corresponderán al Archivo Gestión y ocho (8) en Archivo Central; el cierre de dicha subserie será administrativo según se contempla en Acuerdo 02 de 2014, artículo 10; "una vez finalizadas las actuaciones y resuelto el trámite o procedimiento que dio origen". Finalizado el tiempo de retención en el archivo central, se realizará una selección del 5 % de la producción ante esto en relación con el volumen documental ya que supera las 146 unidades documentales en el año, con respec a la parte cualitativa de la muestra corresponderá aquellos Derechos de Petición que soliciten Información sobre I políticas laborales para las víctimas del conflicto, información restante se eliminará cu

	CONTRACTOR OF THE PARTY.	-
22	Derman money	
P.S.	en de todas	el)

TABLA DE RETENCIÓN DOCUMENTAL

Código: GD-F-01	
Versión: 4.0	
Fecha: Junio 04 de 2019	
Página: 1 de 1	
Fecha Actualización de TRD: ABRIL 2022	THE RESERVE OF THE PARTY OF THE

ENTIDAD PRODUCTORA: MINISTERIO DEL TRABAJO

HOJA No. _____ DE ____

OFICINA PRODUCTORA: GRUPO INTERNO DE TRABAJO PARA LA REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO

Código: 1001000

ARMADO

			BOX NO.	RETER	NCIÓN		DISPO	SICIÓ	N FIN	IAL	PROCEDIMIENTO
CÓDIGO	S	ERIES, Subseries y Tipos Documentales	SOPORTE O FORMATO	Archivo de Gestión	Archivo Central	СТ	E	М	D	S	
52		INFORMES				2 10			(8)		
52-02		Informes a Entes de Control		4	1	х			x		Los Informes a Entes de Control hacen referencia a los informes excepcionales que son requeridos por entida como la Contraloria o la Procuraduria en ejercicio de sus funciones, definición tomada del Banco Terminológico AUN. La subserie tiene valor administrativo porque son evidencia del cumplimiento de las funciones del Gri Interno de Trabajo para la Reparación Integral a las Victimas del Conflicto en marcadas en la Resolución Nº 4 del 25 de octubre de 2016. Estos informes tienen valor legal toda vez que toda entidad pública tiene el debe entregar los informes que los órganos de control le requieran, relacionados con los asuntos de su competencia, lo cual se derivan obligaciones y responsabilidades para las entidades públicas de acuerdo a lo dispuesto en
		Comunicación oficial de solicitud	PAPEL								Constitución Política Colombiana Artículos 119, 278 y 267. Los documentos que contiene la subserie pue constituir elementos materiales probatorios dentro de posibles procesos disciplinarios, puesto que evidencian acciones u omisiones desarrolladas por los servidores encargados de cumplir la función de acuerdo a lo dispue en el artículo 30 de la Ley 734 de 2002 "por la cual se expide el Código Disciplinario Unico de la mencion norma, se propone que el tiempo de retención de la subserie sea de diez (10) años tal como se menciona e Banco Terminológico del AÚN. El tiempo de retención en el archivo de gestión iniciará después de la presenta del informe y cierre administrativo según lo estable el Acuerdo N° 002 del 14 de marzo de 2014, artículo 10, serie no tiene valor contable, ya que la información que contiene los documentos que la componen no ref movimientos económicos y/o financieros de la entidad, tampoco tiene valor fiscal, ya que la información
		Informe a entes de control	PAPEL								contiene los documentos que la componen no tienen valor alguno para dirimir conflictos de carácter. Como e documentos describen la gestión administrativa de la entidad en cada una de sus áreas y dependencias, e documentos se conservarán siguiendo lo dispuesto en la Circular externa 03 de 2015 del Archivo General do Nación. Esta subserie adquiere valores secundarios de tipo histórico y cultural en tanto los documentos asocia son fuentes potenciales para el desarrollo de investigaciones relacionados con la administración pública; el ma de entidades públicas; la relación entre la transmisión, ejecución y resultado de decisiones; la evaluación políticas en el mediano y largo plazo y la historia y sociología administrativa. Del mismo modo, suminis información importante sobre el cumplimiento de la misión institucional en relación con las políticas públi nacionales y son la evidencia documental sobre la gestión institucional en diferentes épocas y contextos socia.
	•	Oficio remisorio									reconômicos y políticos Para fines de consulta interna, octo subserio se digitaliza en formatur PDF para ser carga en drive, carpetas de trabajo o correo electrónico. Una vez se cumpla el tiempo de retención en Archivo Cer estos documentos se conservarán en su soporte original, transfiriêndolos al Archivo Histórico siguiendo procedimientos o protocolos definidos para tal fin por parte del Grupo de Administración Documental del Minister

-	Contract of the last of the la
127	Hart State

TABLA DE RETENCIÓN DOCUMENTAL

the state of the s	
Código: GD-F-01	
Versión: 4.0	CALL TO THE PART OF THE PART OF
Fecha: Junio 04 de 2019	
Página: 1 de 1	
Cooks Astualización de TDD: ADDII 2022	

ENTIDAD	PRODUCTORA	MINISTERIO DEL	TRABAIO

HOJA No.

1 2	37		CORODITE	RETEN	ICIÓN		DISPO	SICIÓ	N FIN	AL	PROCEDIMIENTO
CÓDIGO	s	SERIES, Subseries y Tipos Documentales	SOPORTE O FORMATO	Archivo de Gestión			EM		DS	S	
80 80-017	100	POLÍTICAS PUBLICAS Políticas para la reparación de las víctimas Documneto de formulación de la Política Acta diseño y desarrollo de políticas públicas (fpp-f-01) Infomre de Implementación de la política Infomre de seguimiento de la política	PAPEL PAPEL PAPEL PAPEL PAPEL	Gestión 2	R 8	x					La agrupación documental describe las las acciones gubernamentales encaminadas a solucionar problem propios de las victimas del conflicto de diferentes tipos, como económicos, sociales y económicos. La subserie tivador administrativo ya que de acuerdo con lo mencionado en el Decreto Nº 4108 de 2011, el Ministerio del Trabicomo cabeza de sector, tiene la función de formular, adoptar, dirigir y evaluar las politicas de generación de emple incremento del nivel de empleabilidad de la población en general, con especial énfasis en los grupos en condición vivia de la minima de la minima la Resolución Nº 4364 del 25 de octubre del 2016, Artículo 2, numeral 1, en concerniente a "Implementar la política pública nacional que busque reparar a las victimas del conflicto armado. Tiene valor legal, toda vez que los documentos que contiene la subserie podrían constituir elementos materia probatorios dentro de posibles procesos de carácter disciplinario, puesto que evidencian las acciones u omision desarrolladas por los servidores encargados de cumplir la función de acuerdo con lo normado en el Artículo 30 de Ley 734 de 2002, ya que la documentación es referente para realizar investigaciones disciplinarias a funcionar en caso de que se requiera. La subserie no posee valores contables, ni fiscales. De acuerdo con el tiempo retención documental se recomienda según prescripciones y caducidades de procesos en materia disciplinaria fiscal como mínimo diez (10) años, que será de dos (2) años en archivo de gestión y ocho (3) años en archivo de gestión to de la definidad de la politica. Una vez cumpliendo el tiempo de retención la subserie se de conservación total en su soporte original; ya que contiene información representativa sobre las accior gubernamentales sobre la atención a las victimas del conflicto armado en el país, constituyendose como fuente información para investigaciones
						1	1				humanos a los numerales "o- Los relativos a acciones institucionales derivadas de las denuncias de ta violaciones a los derechos humanos o de la reclamación de medidas de atención humanitaria y de las reparacion materiales y simbólicas y f- los relativos a respuestas institucionales frente a las violaciones a los derecl humanos o las demandas de reparación de las victimas".

m	THE RESERVE OF THE PERSON NAMED IN	
107	El emples en de todos	Mari Shepa

TABLA DE RETENCIÓN DOCUMENTAL

Código: GD-F-01	
Versión: 4.0	The second second second
Fecha: Junio 04 de 2019	
Página: 1 de 1	
Fecha Actualización de TRD: ABRIL 2022	

ENTIDAD	PRODUCTORA:	MINISTERIO	EL TRAPATO

HOJA No. _____ DE ____

OFICINA PRODUCTORA: GRUPO INTERNO DE TRABAJO PARA LA REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO

Código: 1001000

	1233			RETER	VCIÓN	1	DISPO	SICIÓ	N FIN	AL	PROCEDIMIENTO
CÓDIGO	S	SERIES, Subseries y Tipos Documentales	SOPORTE O FORMATO	Archivo de Gestión	Archivo Central	СТ	E	М	D	S	
80-48	0	Políticas contra la discriminación y violencia laboral		2	8	X					La agrupación documental describe las las acciones gubernamentolos enceminadas a prevenir, curregir y sancil las diversas formas de agresión, matrato, vejámenes, trato desconsiderado y ofensivo y en general todo ultraje dignidad humana que se ejerza sobre quienes realizan sus actividades económicas en el contexto de una rela laboral privada o pública. La subserie tiene valor administrativo ya que de acuerdo con lo mencionado e Resolución Nª 4364 del 25 de octubre del 2016, Artículo 2, numeral 1, en lo concerniente a "Implementar la pol
		Documento de formulación de la política	PAPEL								pública nacional que busque reparar a las victimas del conflicto armado", Tiene valor legal, toda vez que documentos que contiene la subserie podrian constituir elementos materiales probatorios dentro de pos
		Acta diseño y desarrollo de políticas públicas (fpp-f-01)	PAPEL								procesos de carácter disciplinario, puesto que evidencian las acciones u omisiones desarrolladas por los servid encargados de cumplir la función de acuerdo con lo normado en el Artículo 30 de la Ley 734 de 2002, ya qu documentación es referente para realizar investigaciones disciplinarias a funcionarios en caso de que se requ
		Informe de implementación de la política	PAPEL								La subserie no posee valores contables, ni fiscales. De acuerdo con el tiempo de retención document recomienda según prescripciones y caducidades de procesos en materia disciplinaria y fiscal como mínimo
		Informe de seguimiento de la politica									(10) años, que será de dos (2) años en archivo de gestión y ocho (8) años en archivo central. El cierre o agrupación documental se determina en relación con el Acuerdo Nº 002 del 14 de marzo de 2014, Articular destructura de administrativo. El tipo documental con el cual se culmina el tramite administrativo corresponde al Informo seguimiento de la política. Una vez cumpliendo el tiempo de retención la subserie será de conservación total e soporte original; ya que contiene información representativa sobre las acciones gubernamentales referentes discriminación y violencia laboral. En conocordancia con el Acuerdos Nº 004 del 21 de abril de 2014, Cir Extema 001 del 6 de febrero de 2017 y el Protocolo de Gestión Docuemntal de los archivos referidos a las grav manifiestas violaciones a los derechos humanos, se establece que la presente agrupación documental co información referente a los criterios señalados en el protocolo de archivos de derechos humanos a los nume "c- Los relativos a acciones institucionales derivadas de las denuncias de tales violaciones a los derechos o de la reclamación de medidas de atención humanitaria y de las reparaciones materiales y simbólicas y relativos a respuestas institucionales frente a las violaciones a los derechos humanos o las demandas reparación de las victimas".

100	100	MIGHT.	4000	
S	i emple	-	200	pang
37 E	200		Short	æ

TABLA DE RETENCIÓN DOCUMENTAL

Código: GD-F-01	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1
Versión: 4.0	
Fecha: Junio 04 de 2019	
Página: 1 de 1	
Ecobo Actualización de TDD: ADDII 2022	

PAITIDAD	DECENICATORA.	MINICATEDIO DEI	TOADAIO
IENTIDAD	PRODUCTORA:	MINISTERIO DEI	_ IRABAJO

HOJA No. _____ DE ____

OFICINA PRODUCTORA: GRUPO INTERNO DE TRABAJO PARA LA REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO

Código: 1001000

				RETE	NCIÓN		DISPO	SICIÓ	N FIN	IAL	PROCEDIMIENTO
CÓDIGO	8	SERIES, Subseries y Tipos Documentales	SOPORTE O FORMATO	Archivo de Gestión	Archivo Central	CT	Е	M	D	S	
059-006		Políticas públicas de formación para el trabajo Documento de formulación de la política Acta diseño y desarrollo de políticas públicas (fpp-f-01) Informe de implementación de la política Informe de seguimiento de la política	PAPEL PAPEL PAPEL	2	8	x					La agrupación documental Política Pública de formación para el trabajo describe las acciones adelantadas por para del Ministerio para asegurar la formación de competencias pertinentes y de calidad para el empleo. La subseri tiene valor administrativo ya que de acuerdo con lo mencionado en la Resolución N* 4364 del 25 de octubre de 2016, Articulo 2, numeral 1, en lo concerniente a "Implementar la política pública nacional que busque reparar a la victimas del conflicto armado". Tiene valor legal, toda vez que los documentos que contiene la subserie podría constituir elementos materiales probatorios dentro de posibles procesos de carácter disciplinario, puesto que videncian las acciones u omisiones desarrolladas por los servidores encargados de cumplir la función de acuerd con lo normado en el Artículo 30 de la Ley 734 de 2002, ya que la documentación es referente para realiza investigaciones disciplinarias a funcionarios en caso de que se requiera. La subserie no posee valores contables, investigaciones disciplinaria y fiscal como mínimo diez (10) años, que será de dos (2) años en archivo d gestión y ocho (8) años en archivo central. El cierre de la agrupación documental se determina en relación con el Acuerdo N* 002 del 14 de marzo de 2014, Artículo 10, cierre administrativo. El tipo documental con el cula sulmina el tramite administrativo corresponde al Informe de seguimiento de la política. Una vez cumpliendo e tiempo de retención la subserie será de conservación total en su soporte original; ya que contiene informació representativa sobre las acciones gubernamentales en las políticas de formación para el trabajo en el país.
92 92-42		PROGRAMAS Programas contra la Trata de Personas Programa contra la trata de personas Encuestas (instrumentos) Formatos (perfiles) Recomendaciones Políticas Seguimiento Informes de seguimineto	PAPEL PAPEL PAPEL PAPEL PAPEL PAPEL	2	8	x					Estos documentos reflejan las campañas de sensibilización y empoderamiento para prevenir, erradicar y sancion. Ia trata de personas con fines de trabajo forzoso de colombianos dentro y fuera del país. Documentos de conservación total, dando cumplimiento a la circular externa 004 de 2015, Art 9; Se conservan en su formal original para el aseguramiento de la información y para posteriores consultas. Estos son documentos de confidencialidad ya que se debe garantizar la seguridad de los participantes en esto programas. Una vez concluido el tiempo de retención, se tranferira al archivo historico de la entidad. El concordancia con el Acuerdos Nº 004 del 21 de abril de 2014, Circualr Externa 001 del 6 de febrero de 2017 y Protocolo de Gestión Documental de los archivos referidos a las graves y manifiestas violaciones a los derecho humanos, se establece que la presente agrupación documental contien información referente a los criterio señalados en el protocolo de archivos de derechos humanos a los numerales °c- Los relativos a accione institucionales derivadas de las denuncias de tales violaciones a los derechos humanos o la respuesta institucionales frente a las violaciones a los derechos humanos o las demandas de reparación de las victimas*.

MA	and the same	
53	H 55 1000	Marin Street,
79.		00000000000000000000000000000000000000

Informe de seguimineto

PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL

TABLA DE RETENCIÓN DOCUMENTAL

PAPEL

Código: GD-F-01	
Versión: 4.0	
Fecha: Junio 04 de 2019	
Página: 1 de 1	
Fecha Actualización de TRD: ABRIL 2022	THE RESIDENCE OF STREET

determina en relación con el Acuerdo Nº 002 del 14 de marzo de 2014, Articulo 10, cierre definitivo. El tipo documental con el cual se culmina el tramite administrativo corresponde al informe de seguimineto. Se conserva dos (2) en el archivo de gestión y ocho (8) años en el archivo central, una vez cumpildo el tiempo de retención, se conserva en su totalidad en su soporte original. La agrupación documental adquiere valores secundarios de tipo histórico, social, político y económico en tanto contiene su contenido informativo da cuenta de las estrategias utilizadas por el Ministerio del Trabajo. En concordancia con el Acuerdos Nº 004 del 21 de abril de 2014, Circualr Externa 001 del 6 de febrero de 2017 y el Protocolo de Gestión Documental de los archivos referidos a las graves y manifiestas violaciones a los derechos humanos, se establece que la presente agrupación documental contien información referente a los criterios señalados en el protocolo de archivos de derechos humanos a los numerales.

"c- Los relativos a acciones institucionales derivadas de las denuncias de tales violaciones a los derechos humanos o de la reclamación de medidas de atención humanitaria y de las reparaciones materiales y simbólicas y f- los relativos a respuestas institucionales frente a las violaciones a los derechos humanos o las demandas de

reparación de las victimas".

ENTIDAD PRODUCTORA: MINISTERIO DEL TRABAJO HOJA No. DE OFICINA PRODUCTORA: GRUPO INTERNO DE TRABAJO PARA LA REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO Código: 1001000 RETENCIÓN DISPOSICIÓN FINAL PROCEDIMIENTO SOPORTE O Archivo de Archivo M D CÓDIGO SERIES, Subseries y Tipos Documentales **FORMATO** Gestión Central 92-44 Programa de Capacitación Los programas de capacitación establecen las directricos, lincomientos y de divulgación para la capacitación 8 formación para el trabajo y el desarrollo humano de la población victima del conflicto armado. La subserie presenta valor administrativo de acuerdo a los establecido en el Decreto Nº 1069 del 12 de junio de 2014, Artículo 23 y la Resolucion Nº 4364 del 25 de octubre de 2016. Tiene valor legal, toda vez que los documentos que contiene la Programa de Capacitación PAPEL subserie podrían constituir elementos materiales probatorios dentro de posibles procesos de carácter disciplinario. puesto que evidencian las acciones u omisiones desarrolladas por los servidores encargados de cumplir la función según lo dispuesto en el Articulo 30 de la Ley 734 de 2002. La subseñe no tiene valor contable ni fiscal, porque la información que contiene los documentos que la componen no refleja movimientos económicos y/o financieros de la Informe de Talleres de formalización y PAPEL entidad. Se establece un tiempo de retención de diez (10) años. El cierre de la agrupación documental se actualización

-	Name of Street	
100	U particidad	CONTRACTOR OF THE PARTY.
196	en the today	

TABLA DE RETENCIÓN DOCUMENTAL

Código: GD-F-01	
Versión: 4.0	
Fecha: Junio 04 de 2019	
Página: 1 de 1	The second secon
Eacha Actualización de TDD: ARDII 2022	

PARTIDAD	PROPULCTORA	MINISTERIO DEL	TOADAIO
-NIIIDAD	PRODUCTORA:	MINISTERIO DEL	IKABAJU

HOJA No. _____ DE ____

OFICINA PRODUCTORA: GRUPO INTERNO DE TRABAJO PARA LA REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO

Código: 1001000

124				RETEN	ICIÓN	- 1	DISPO	SICIÓ	N FIN	IAL	PROCEDIMIENTO
CÓDIGO	S	SERIES, Subseries y Tipos Documentales	SOPORTE O FORMATO	Archivo de Gestión	Archivo Central	СТ	E	М	D	S	
92-46		Programa Integral de Empleo Rural y Urbano para las víctimas del conflicto armado PRIEV Programa Integral de Empleo Rural y Urbano para las víctimas del conflicto armado Listados de Asistencia Registros fotográficos Informe de actividad Estadistica de datos de victimas a indemnizar Registro de Caracterización de víctimas con la identificación de variables		2	8	_x					Los programas Integral de Empleo Rural y Urbano para las víctimas del conflicto armado PRIEV, tiene co objetivo promover la restitución de las capacidades para el empleo y autoempleo de las víctimas del confliamando, mediante la formación para el trabajo, la propmoción del enganche laboral y el apoyo al emprendiminet empresarismo, fomentando así su auto sostenimineto. La subserie presenta vador administrativo de acuerdo a establecido en la Resolución Nº 4364 del 25 de octubre de 2016. Tiene valor legal, toda vez que los documen que contiene la subserie podrían constituir elementos materiales probatorios dentro de posibles procesos carácter disciplinario, puesto que evidencian las acciones u omisiones desarrolladas por los servidores encarga de cumplir la función según lo dispuesto en el Artículo 30 de la Ley 734 de 2002. La subserie no to tiene vi contable ni fiscal, porque la información que contiene los documentos que la componen no refleja movimien económicos y/o financieros de la entidad. Se establece un tiempo de retención de diez (10) años. El cierre de agrupación documental se determina en relación con el Acuerdo Nº 002 del 14 de marzo de 2014, Artículo cierre definitivo. El tipo documental con el cual se culmina el tramite administrativo corresponde al Registro Caracterización de victimas con la identificación de variables. Se conserva dos (2) en el archivo de gestión y ogo (8) años en el archivo central, una vez cumplido el tiempo de retención, se conserva en su totalidad en su sopo original. La agrupación documental adquiere valores secundarios de tipo histórico, social, político y económico tanto contiene su contenido informativo da cuenta de las estrategias utilizadas por el Ministerio del Trabajo p contribiur a la reparación intergral de la población victima del conflicto. En concordancia con el Acuerdos N° 004 21 de abril de 2014, Circualr Externa 001 del 6 de febrero de 2017 y el Protocolo de Gestión Docuemntal de archivos referidos a las graves y manifiestas violaciones a los derechos humanos, a

	NAME AND ADDRESS OF	-
22	Danger	a property
F2X	et de todos	Material

Código: GD-F-01	
Versión: 4.0	
Fecha: Junio 04 de 2019	
Página: 1 de 1	
Fecha Actualización de TRD: ARRII 2022	

P Harm	Historia		DE RETENCIÓN DOCUMENTAL								Fecha: Junio 04 de 2019 Păgina: 1 de 1 Fecha Actualización de TRD: ABRIL 2022			
			SOPORTE O	ÓN INTEGRAL A LAS RETENCIÓN Archivo de Archivo Gestión Central		DISPOSICIÓN FINAL			L COI	NFLIC	CTO Código: 1001000 PROCEDIMIENTO			
92-34		Programa Nacional de Equidad Laboral con Enfoque Diferencial y de Génoro para las Mujeres Programa nacional de Equidad Laboral con Enfoque Diferencial y de Género para las Mujeres Listados de Asistencia Registros fotográficos Informe de actividad Registro de Caracterización de usuarios	PAPEL PAPEL PAPEL PAPEL PAPEL	2	8	×					Los Programa Nacional de Equidad Laboral con Enfoque Diferencial y de Género para las Mujoros, tionon como objetivo desarrollar líneas estratégicas para promover el reconocimineto social y econômico del trabajo de las mujeres implementado mecanismos para hacer efectivo el derecho a la igualda salarial y erradicación de actos descriminatorios y violencia contra la mujer. La subserie presenta valor administrativo de acuerdo al Decreto Nº 4463 del 25 de novoembre de 2011, Articulo 3, y la Resolucion Nº 4364 del 25 de octubre de 2016. Tiene valor legal, toda vez que los documentos que contiene la subserie podrian constituir elementos materiales probatorios dentro de posibles procesos de carácter disciplinario, puesto que evidencian las acciones u omisiones desarrolladas por los servidores encargados de cumplir la función según lo dispuesto en el Articulo 30 de la Ley 734 de 2002. La subserie no tiene valor contable ni fiscal, porque la información que contiene los documentos que la componen no refleja movimientos econômicos y/o financieros de la entidad. Se establece un tiempo de retención de diez (10) años. El cierre de la agrupación documental se determina en relación con el Acuerdo Nº 002 del 14 de marzo de 2014, Articulo 10, cierre definitivo. El tipo documental con el cual se culmina el tramite administrativo corno de 2014, Articulo 10, cierre definitivo. El tipo documental con el cual se culmina el tramite administrativo como de contra la marcia de las estrategias utilizadas por el Ministerio del Trabajo para erradicar de actos discriminatorios y violento contra las mujeres.			

44	BANKSTONE .
YVY	AG
760	A DE LOCAL

Código: GD-F-01	
Versión: 4.0	THE RESERVE THE PARTY OF THE PA
Fecha: Junio 04 de 2019	NAME OF TAXABLE PARTY.
Página: 1 de 1	Desire with the second

	7	TABLA DE I	RETENCION	DOCUME	ENTAL						Página: 1 de 1 Fecha Actualización de TRD: ABRIL 2022	
E W.		RA: MINISTERIO DEL TRABAJO (A: GRUPO INTERNO DE TRABAJO PARA	A LA REPARACIÓ	N INTEGR	AL A LA	s vic		HOJA AS DE		inter	DE	
A CONTRACTOR OF THE CONTRACTOR	1	E TOWNS AND USE	SOPORTE O		NCIÓN	_	_	SICIÓ	_		PROCEDIMIENTO	
CÓDIGO	SEF	RIES, Subseries y Tipos Documentales	SOPORTE O FORMATO	Archivo de Gestión	Archivo Central	СТ	Е	M	D	S		
066 066-004	- P	rocesos judiciales de restitución de tierras dentencias de restitución de tierras dentencia	PAPEL PAPEL		2	8					x	La subserie tiene valor administrativo, pues son evidencia del cumplimiento de las funciones asignadas al Gru Interno de Trabajo para la Reparación Integral a las Victimas del Conflicto a través del artículo 3*, Numeral 7 de Resolución 4364 del 25 de octubre de 2016 relacionada con "7. Dar respuestas a los requeriminetos de juec tribunales especializados en restitución de Berras e informar a dichos despachos judiciales sobre el cumplimiento las sentencias que impongan órdenes al Ministerio del Trabajo o de los avances del sector trabajo en los municipio y en los lugares sujetos de las sentencias de reparación". Tiene valor legal, porque estos documentos por naturaleza contienen derechos, adicionalmente, la Ley 1448 de 2011 crea un procedimiento legal para restitui formalizar la tierra de las victimas que fueron despojados de sus tierras o que abandonaron forzosamente i mismas, dentro del 1 de enero de 1991 y en adelante, con ocasión del conflicto armado interno. El procedimien es mixto en cuanto se compone de una etapa administrativa y judicial. Los jueces conocerán en un proceso única instancia de conformidad con el Decreto 4829 de 2011. La subserie no tiene valor contable, ya que información que contiene los documentos que la componen no refleja movimientos económicos y/o financieros de entidad, tampoco tiene valor fiscal, ya que la información no tiene valor alguno para dirimir conflictos de carác fiscal. Se establece un tiempo de retención de diez (10) años a partir de la fecha del último trámite respectivo, conserva la documentación dos (2) años en el archivo de gestión y ocho (8) años en el archivo central. Una v cumplido el tiempo de retención de los díez (10) años, se procede a realizar selección cuantitativa de un 5 % ya q supera las 79 unidades documentales anuales y selección cualitativa aquellos expedientes que contengan la acciones o interposición de actuaciones como parte de la defensa jurídica del Ministerio y/o alguna incidencia con misión de la entidad; ésta información será conservada en su so
E	Serie Docu Subserie D Tipo Docur	ocumental E Eliminación			D Digitaliza S Selecció			5				
Aprobada segi	ún Resolu	ción No/2262 de 22 de Junio de 2015	// =	Fech	ha aproba	ación	últim	a actu	alizac	ión:		
FIRMA SECRET		1 XXXX NI			i a coor	0 1	20	cio		iti	blanco U	

-	William Property	559750
151	es de todos	Metrologia

TABLA DE RETENCIÓN DOCUMENTAL

_		
	Código: GD-F-01	
	Versión: 4.0	
	Fecha: Junio 04 de 2019	
	Página: 1 de 1	
	Fecha Actualización de TRD: ABRIL 2022	

ENTIDAD PRODUCTORA: MINISTERIO DEL TRABAJO	HOJA No.	DE
OFICINA PRODUCTORA: GRUPO INTERNO DE TRABAJO PARA LA REPARACIÓN I	NTEGRAL A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO	Código: 1001000

				RETE	NCIÓN		DISPO	SICIO	ON FIN	VAL	PROCEDIMIENTO
CÓDIGO	SERIES Subseries y Tinos Documentales	SOPORTE O FORMATO	Archivo de Gestión	Archivo Central	CT	E	M	D	S		
92- 48		Programas de Victimas de la Violencia Programa de victimas de la violencia Listados de Asistencia Registros fotográficos Informe de actividad Estadistica datos de victimas a indemnizar Registro de Caracterización de usuarios	PAPEL PAPEL PAPEL PAPEL PAPEL PAPEL	2	8	х					Los Prggramas de Victimas de la Violencia, tienen como objetivo establecer estratégias a corto, mediano y largo plazo, con el fin artioular moceniamos para resarcir a las victimas del cunilluto annado. La subserle presenta valor administrativo de acuerdo a la Resolucion Nº 4364 del 25 de octubre de 2016. Tiene valor legal, toda vez que los documentos que contiene la subserie podrian constituir elementos materiales probatorios dentro de posibles procesos de carácter disciplinario, puesto que evidencian las acciones u omisiones desarrolladas por los servidores encargados de cumplir la función según lo dispuesto en el Artículo 30 de la Ley 734 de 2002. La subserie no tene valor contable ni fiscal, porque la información que contiene los documentos que la componen no refleja movimientos económicos y/o financieros de la entidad. Se establece un tiempo de retención de diez (10) años. El cierre de la agrupación documental se determina en relación con el Acuerdo Nº 002 del 14 de marzo de 2014, Artículo 10, cierre definitivo. El tipo documental con el cual se culmina el tramite administrativo corresponde al Registro de caracterización de usuarios. Se conserva dos (2) en el archivo de gestión y ocho (8) años en el archivo central, una vez cumplido el tiempo de retención, se conserva en su totalidad en su soporte original. La agrupación documental adquiere valores secundarios de tipo histórico, social, político y económico en tanto contiene su contenido informativo da cuenta de las estrategias utilizadas por el Ministerio del Trabajo para el appyo a las víctimas de la violencia. En concordancia con el Acuerdos Nº 004 del 21 de abril de 2014, Circualr Externa 001 del 6 de febrero de 2017 y el Protocolo de Gestión Docuemntal de los archivos referidos a las graves y manifiestas violaciones a los derechos humanos, se establece que la presente agrupación documental contien información referente a los criterios señalados en el protocolo de archivos de derechos humanos a los numerales "c- Los relativos a acciones institucionales